

Martes, 19 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almoharín

ANUNCIO. Licencia de actividad de Nave para Almacén.

Solicitada la licencia de actividad de Nave para Almacén, promovida por D. MANUEL SANSÓN MÉNDEZ, con emplazamiento en POLÍGONO AGRÍCOLA EL REGAJO PARCELA 11 de Almoharín (Cáceres), y sometida a la Ley 5/2010, de Prevención y Calidad Ambiental de Extremadura.

En cumplimiento con la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el B.O.P., para quienes se vean afectados/as de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Almoharín, 14 de marzo de 2024
Antonia Molina Márquez
ALCALDESA - PRESIDENTA

